



CRV-XI-31-18

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL XI

*Red de Investigadores Parlamentarios en Línea
Mayo-octubre 2018*

Ponencia presentada por

Alfredo Sainez Araiza

“REFORMA ELECTORAL Y PERSPECTIVAS DE LA TERCERA ALTERNANCIA EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL”

Julio 2018

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034
e-mail: redipal@congreso.gob.mx

#

#

REFORMA ELECTORAL Y PERSPECTIVAS DE LA TERCERA ALTERNANCIA EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

Alfredo Sainez Araiza*

Resumen

El influjo de la reforma político electoral de 2014 ha impactado tanto en los sistemas electoral y de partido como en el sistema de gobierno en México, no sólo por la organización del mayor número elecciones locales concurrentes con el proceso electoral federal de 2017-2018, sino por la tercera alternancia en la elección presidencial que se ha producido en lo que va del tercer milenio.

La primera alternancia ocurrió en el año 2000, cuando el Partido Acción Nacional (PAN) tuvo como candidato a Vicente Fox Quesada; la segunda, con el retorno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) postuló a Enrique Peña Nieto en el año 2012; y, la tercera, cuando la coalición electoral integrada por los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), del Trabajo (PT) y Encuentro Social (PES) postuló a Andrés Manuel López Obrador en 2018, en un entorno en donde ha prevalecido el multipartidismo desde 1997 en donde el grupo parlamentario del partido en el gobierno no logró la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para impulsar reformas a leyes secundarias y reglamentarias; y, menos aún, para impulsar reformas a la Constitución Política.

Actualmente, no existe la obligatoriedad normativa o mandato legal “expreso” de que las coaliciones electorales se traduzcan automáticamente en coaliciones legislativas; en este tenor, subyace la incertidumbre de que los grupos parlamentarios de la coalición “Juntos haremos historia” conformen “conjuntos ganadores” para este propósito. Por este motivo, el análisis de las coaliciones legislativas entre los distintos grupos parlamentarios en el seno de las cámaras del Congreso de la Unión será fundamental para vislumbrar las perspectivas de la agenda legislativa del nuevo gobierno -no unificado-, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, para lograr impulsar reformas tanto a leyes secundarias como a la Constitución en un contexto de gobiernos divididos, compartidos y yuxtapuestos en los municipios y estados de la República Mexicana.

#

#####

*Miembro de la Redipal. Politólogo egresado de la FCP y S de la UNAM. Catedrático de la Universidad de Guanajuato. Coordinador de Investigación y Desarrollo Legislativo del Inileg del Congreso del Estado de Guanajuato. Correo electrónico: alfredosainez@hotmail.com.